HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 401

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO QUE SE GARANTICE LA CORRECTA IMPLEMENTACION DE LA ORDENANZA N° 9024.-

401

14

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"

13 de octubre de 2021

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La Ordenanza N° 9024 mediante la cual se crea el Programa "Prevención del Acoso Callejero" en San Isidro.

Considerando:

Que este Honorable Concejo Deliberante aprobó el expediente N° 176-2018 que devino en la Ordenanza N° 9024 firmada por el Departamento Ejecutivo el 29 de agosto del 2018 y;

Que dicha Ordenanza crea el Programa "Prevención del Acoso Callejero" cuyo objetivo es la concientización y prevención a través de la difusión de material en la vía pública, publicidades tanto en medios locales como provinciales y la coordinación con Organizaciones Civiles, Clubes de Barrio y Dependencias Públicas para llegar a toda la ciudadanía y;

Que el acoso callejero que sufren las mujeres en los espacios públicos o privados de acceso público es otra forma de violencia sexista y por ende es un problema de seguridad pública y;

Que en la actualidad no se ven en el distrito ningún tipo de pieza gráfica concientizando sobre esta problemática y;

Que la Ordenanza citada previamente es un gran avance en materia de derechos para las mujeres y es menester que el Departamento Ejecutivo garantice su correcta aplicación y;

Por los motivos expuestos, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

401

14

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, garantice la correcta implementación de la Ordenanza N° 9024 de Prevención del Acoso Callejero en San Isidro.

Artículo 2°: De forma.

Lucía Claramunt
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dra. Milena Lamonega
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en sesión de fecha 20/10/2021 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de DESARROLLO HUMANO Y GENERO

SAN ISIDRO 21 de OCTUBRE de 2021

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
15 OCT 2021
Hora 11:10 (COVID-19)
RECIB